**ANEXO XII**

**CONFORMIDAD**

Dº/ª. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con NIF.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con CIF:. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**EXPRESA**

La conformidad al texto del borrador de decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de actuaciones educativas para la formación en competencias digitales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, en el marco del Programa “COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INFANCIA” (CODI) DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU. LÍNEA DE INVERSIÓN 01 ”COMPETENCIAS DIGITALES TRANSVERSALES” DEL COMPONENTE 19 (C19.I01-CID 288).

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente.

En Murcia (documento firmado digitalmente al margen)

Fdo.: --------------------------------------

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD